

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Plan de Desarrollo Local			Plan de Ordenamiento Territorial			
https://goo.gl/Zxx55M			https://goo.gl/Zxx55M			
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instacia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 09 de noviembre de 2017	ACTA SESION ORDINARIA NOVIEMBRE 9, 2017	ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 9 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, A LAS 12:00 PM. 1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de excusa presentada por el señor Concejal Lodo, Enzo Leonardo Bravo Ramirez, del 27 de octubre al 6 de diciembre de 2017, inclusiva. 2.- Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 20 de octubre de 2017. 3.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLORACION MINERA DE METALES (COBRES Y ZINC) EN EL CANTON GUAYAQUIL, SUJETO A LA ORDENANZA QUE REGULA LA EXPLORACION DE CUANTAS EN EL CANTON GUAYAQUIL", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORA Y CODIFICACION DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, "SISTEMA METROVIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 1.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SOCIEDAD REGIONAL DE INGENIEROS DEL LITORAL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$8.500.00 para cubrir parte de los costos de la organización y desarrollo del Programa denominado "Convención Nacional de los Ingenieros 2017". 2.- CONVENIO INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA PUBLICA MUNICIPAL DE TURISMO, PROMOCION CIVICA Y RELACIONES INTERNACIONALES DE GUAYAQUIL, EP., que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$8.000.00, correspondiente a la Tasa por el otorgamiento de la licencia única anual de funcionamiento de los establecimientos turísticos, del periodo 01 de enero al 31 de agosto del 2017. 3.- ADENDUM MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACION CELEBRADO EL 6 DE OCTUBRE DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA COOPERACION TEATRAL TRAVAGALEZ, que tiene por objeto la programación de actividades del Proyecto Cultural "Difusión, capacitación y creación teatral, dirigida a jóvenes de siete barrios suburbanos de Guayaquil para prevenir problemas sociales emergentes", que tiene por objeto la culminación del proyecto "29 de noviembre del 2017". 4.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO "DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA PERSONA", que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$40.000.00 para cubrir parte de los costos que se generan en la organización y realización del Proyecto denominado "MODELO DE EMPENDIMIENTO SOCIAL ORIENTADO A LA FORMACION DE LIDERES COMUNITARIOS Y EL FORTALECIMIENTO FAMILIAR", a realizarse del 03 de noviembre del 2017 al 9 de febrero de 2018. 5.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL - ESPOL, que tiene por objeto transferir la cantidad de US\$8.000.00 para cubrir parte de los gastos que se generan en la organización y desarrollo del Programa "Se Gana!", a llevarse a cabo los días 17 y 18 de noviembre del 2017. 6.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL, QUE TIENE POR OBJETO DELEGAR LA ADMINISTRACION Y FISCALIZACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE ALIADA ESTRATEGICA PARA REALIZAR LOS DISEÑOS DEFINITIVOS, SUMINISTRO, CONSTRUCCION, MONTAJE, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, FINANCIAMIENTO Y OPERACION DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PUBLICO AEROSUSPENDIDO PARA LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PRIMERA FASE GUAYAQUIL-DURAN. 6.- Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico contenido en el oficio DAJ-U-2017-20008, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el Plano Rectificado de la Cooperativa Las Delicias, que sustituirá el plano aprobado en sesión del 08 de agosto de 2016, a fin de viabilizar la aplicación de la Ordenanza ESPECIAL DE REGULARIZACION DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL, publicadas en las Gacetas Oficiales Nos. 46 y 48, del 15 de julio y 20 de agosto de 2016, respectivamente. 7.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, respecto al informe DAJ-U-2017-0703, que guarda relación con el oficio DUDI-PE-2017-0752 relativo a las tarifas que se propone aplicar en el año 2018 para los vehículos publicitarios autorizados en propiedad privada, que cuyo detalle consta en el oficio antes señalado. Las valores a ser aplicados, son presentados por los Directores de Urbanismo, Avulsos y Ordenamiento Territorial, Uso del Espacio y Hábitat y de Justicia y Vigilancia, conjuntamente con el Delegado del Alcalde, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 8 de la Decima Ordenanza Reformatoria a la Ordenanza para la Instalación de Vehículos Publicitarios en el Cantón Guayaquil. 8.- Conocimiento y Resolución del Informe de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, contenido en el oficio CUS-S-MING-2017-074, de fecha 20 de octubre de 2017 por lo cual se recomienda al Cuerpo Edilicio, APROBAR lo siguiente: el Presupuesto General de los Obras Urbanísticas de la Urbanización CIUDAD SANTO DOMINGO ETAPA, al valor de la Garantía que asegure el cumplimiento de las obras urbanísticas faltantes de la Urbanización y la Autorización de Venta de los Solares, una vez presentada la Garantía. 9.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, del Informe CPM-IRR-2017-0101 de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por el cual se recomienda APROBAR el presente Plano Rectificado de la Cooperativa Las Delicias, que sustituirá el plano aprobado en sesión del 08 de agosto de 2016, a fin de viabilizar la aplicación de la Ordenanza ESPECIAL DE REGULARIZACION DE LOS SECTORES DEFINIDOS EN LA PRESENTE NORMATIVA MUNICIPAL, publicadas en las Gacetas Oficiales Nos. 46 y 48, del 15 de julio y 20 de agosto de 2016, respectivamente. 10.- Conocimiento y resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORA Y CODIFICACION DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, "SISTEMA METROVIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita de la Unidad Básica con plicas CBM-407. 6.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 1.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACION ECUATORIANA PRO ATENCION A LA PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$6.775,00, para cubrir parte de los costos relativos al Proyecto denominado "Red de Apoyo Familiar para la Inclusión de Personas con Discapacidad". 6.2. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACION DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD GUAYAS LOS RIOS CNEP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS, que tiene por objeto establecer los compromisos y obligaciones mutuas, que permitan la recaudación por parte de la Empresa Eléctrica, de tasas por el servicio de recolección de basura. 6.3. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACION DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD GUAYAS LOS RIOS CNEP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS, que tiene por objeto establecer los compromisos y obligaciones mutuas, que permitan a la "CNEP EP" la recaudación de valores, por concepto de la tasa del servicio de recolección de basura. 6.4. RESOLUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES SERRANO VARGAS (REPRESENTANTE EN ECUADOR DE "GIRLS IN TECH"), aprobado en Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2017, con fundamento en el pronunciamiento legal DAJ-U-2017-20329. 7.- Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico DAJ-U-2017-18407, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el Plano de las Cooperativas Canelar Olgueta (Ley 88 y su reforma) y Voluntad de Dios, a fin de viabilizar la aplicación de la "Ordenanza para la aplicación de la legalización de predios, acorde a lo establecido en la reforma a la Ley 2007-88" y su reforma; así como de la "Ordenanza Especial y Única de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal" y sus reformas. 8.- Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico DAJ-U-2017-20021, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar la Lámina 15 (Cooperativas Proletarios sin Tierra, Proletarios con Tierra, Causa Proletaria, Valle Independiente y 15 de Agosto), Lámina 25 (Cooperativas Centinela del Barrio Cuba, Pablo Neruda, Molina de Frank y Carlos Cevallos) y Lámina 26 (Cooperativa Batalla de Tarquí, a fin de viabilizar la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente Normativa Municipal". 9.- Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por los	179/noviembre 09, 2017	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 09 2017
SESION ORDINARIA	Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 16 de noviembre de 2017	ACTA SESION ORDINARIA NOVIEMBRE 16, 2017	NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, A LAS 12:00 PM. 1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala, Lic. María del Carmen Alman Corzo, del 16 al 30 de noviembre de 2017, inclusiva. 2.- Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 9 de noviembre de 2017. 3.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de "CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORA Y CODIFICACION DE LA ORDENANZA QUE CREA Y REGLAMENTA EL SISTEMA INTEGRADO DE TRANSPORTE MASIVO URBANO DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, "SISTEMA METROVIA", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción del CONTRATO DE TRANSFERENCIA GRATUITA DE BIENES MUNICIPALES ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE JUNQUILLAL, que tiene por finalidad transferir en forma gratuita de la Unidad Básica con plicas CBM-407. 6.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 1.- CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FEDERACION ECUATORIANA PRO ATENCION A LA PERSONA CON DEFICIENCIA MENTAL, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$6.775,00, para cubrir parte de los costos relativos al Proyecto denominado "Red de Apoyo Familiar para la Inclusión de Personas con Discapacidad". 6.2. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACION DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD GUAYAS LOS RIOS CNEP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS, que tiene por objeto establecer los compromisos y obligaciones mutuas, que permitan la recaudación por parte de la Empresa Eléctrica, de tasas por el servicio de recolección de basura. 6.3. CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACION DE LA TASA POR EL SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA EMPRESA ELECTRICA PUBLICA CORPORACION NACIONAL DE ELECTRICIDAD GUAYAS LOS RIOS CNEP UNIDAD DE NEGOCIO GUAYAS LOS RIOS, que tiene por objeto establecer los compromisos y obligaciones mutuas, que permitan a la "CNEP EP" la recaudación de valores, por concepto de la tasa del servicio de recolección de basura. 6.4. RESOLUCION DEL CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA MARÍA DE LOURDES SERRANO VARGAS (REPRESENTANTE EN ECUADOR DE "GIRLS IN TECH"), aprobado en Sesión Ordinaria del 29 de junio de 2017, con fundamento en el pronunciamiento legal DAJ-U-2017-20329. 7.- Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico DAJ-U-2017-18407, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar el Plano de las Cooperativas Canelar Olgueta (Ley 88 y su reforma) y Voluntad de Dios, a fin de viabilizar la aplicación de la "Ordenanza para la aplicación de la legalización de predios, acorde a lo establecido en la reforma a la Ley 2007-88" y su reforma; así como de la "Ordenanza Especial y Única de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal" y sus reformas. 8.- Conocimiento y Resolución del Informe Jurídico DAJ-U-2017-20021, por el cual se recomienda al Cuerpo Edilicio aprobar la Lámina 15 (Cooperativas Proletarios sin Tierra, Proletarios con Tierra, Causa Proletaria, Valle Independiente y 15 de Agosto), Lámina 25 (Cooperativas Centinela del Barrio Cuba, Pablo Neruda, Molina de Frank y Carlos Cevallos) y Lámina 26 (Cooperativa Batalla de Tarquí, a fin de viabilizar la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente Normativa Municipal". 9.- Conocimiento y resolución de los informes de la Comisión Técnica de Lotes con Servicios Básicos, por los	180, noviembre 16, 2017	CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL	ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 16, 2017

<p>SESION ORDINARIA</p>	<p>Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 23 de noviembre de 2017</p>	<p>ACTA SESION ORDINARIA NOVIEMBRE 23, 2017</p> <p>ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 23 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lidice Aldas Giler, por el día 23 de noviembre de 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 23 de noviembre de 2017. 3.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en segundo debate del Proyecto de ORDENANZA QUE REGULA LOS PROCESOS RELACIONADOS CON LA PREVENCIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DEL CANTÓN GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ordenanza de Autonomía y funcionamiento del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Guayaquil, de la PROFORMA PRESUPUESTARIA DEL BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE GUAYAQUIL, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018. 5.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 5.1. ACUERDO DE COMPROMISO DE PAGO A CELEBRARSE ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), EL CONSORCIO "AEROSUSPENDIDO GUAYAQUIL POMA S.A.S Y SOFRATESA INC." Y LA EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE TRÁNSITO DE GUAYAQUIL EP., con la finalidad de que la Municipalidad reciba del Consorcio los valores de la comisión de compromiso y el costo de la opinión legal que suman un valor total de US\$194,971.37 y proceda con su pago a la Agencia Francesa de Desarrollo AFD. 5.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA CECILIA MARIA VITERI CORREA DE USCOVICH, que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$50,000.00 por parte de esta Municipalidad, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y realización del proyecto denominado "Mi Sembrar". 5.3. CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO EL 9 DE JUNIO DEL 2017 ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA GRAFICA DEL GUAYAS, que tiene por objeto establecer respecto del Concurso de Afiches Cívicos denominado "Guayaquil Independiente, Guayaquil Libre, Ayer, Hoy y Siempre", que la fecha de su culminación está prevista para el 29 de noviembre del 2017, con la ceremonia de premiación a los ganadores en el Salón de la Ciudad del Palacio Municipal. 5.4. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN AYUDA PARA ENFERMOS INCURABLES "A.E.F.", que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$ 20,000.00 para cubrir parte de los costos de alimentación en el período de un año en la ejecución del proyecto "ATENCIÓN CON CALIDAD Y CALIDEZ A PACIENTES EN ETAPA TERMINAL". 5.5. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y EL COLEGIO DE INGENIEROS COMERCIALES DEL GUAYAS, que tiene por objeto entregar el aporte económico de US\$4,000.00, para cubrir parte de los costos relativos a la organización y desarrollo en esta ciudad del programa deportivo-recreativo denominado PRIMERA CARRERA ATLÉTICA 2K-5K "EL PROFESIONAL Y SU FAMILIA CORREN", previsto llevarse a cabo el día sábado 25 de noviembre del 2017. 5.6. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA ASOCIACIÓN COMUNITARIA "HILARTE" PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUYENDO FAMILIAS Y COMUNIDADES PROTECTORAS" A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA DE REHABILITACIÓN CON BASE COMUNITARIA (RBC), que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$13,000.00, para cubrir parte de los costos que representa la ejecución del citado Proyecto, desde el 1 de diciembre del 2017 hasta el 30 de septiembre del 2018, dirigido a 100 personas con discapacidad y sus familias en situación de pobreza extrema que habitan en la Isla Trinitaria. 5.7. CONVENIO DE COOPERACIÓN QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA SEÑORA IVETT KATHERINE FRANCO RAMOS (PROMOTORA DEL TORNEO DE SOFTBALL COPA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), que tiene por objeto la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 para la organización y realización del torneo de Softball "Copa Municipalidad de Guayaquil".</p>	<p>181/noviembre 23, 2017</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL</p>	<p>ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 23, 2017</p>	
<p>SESION ORDINARIA</p>	<p>Sesión Ordinaria del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil celebrada el 30 de noviembre de 2017</p>	<p>ACTA SESION ORDINARIA NOVIEMBRE 30, 2017</p> <p>ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DEL M.I. CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, A CELEBRARSE EL DIA JUEVES 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2017, A LAS 12H00. 1.- Conocimiento y resolución de la solicitud de licencia presentada por la Concejala Lidice Aldas Giler, por el día 30 de noviembre de 2017. 2.- Conocimiento y resolución del Acta de la Sesión Ordinaria del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, celebrada el 23 de noviembre de 2017. 3.- Conocimiento del proyecto de "LEY ORGÁNICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA". 4.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del proyecto de "ORDENANZA PRESUPUESTARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M.I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL), CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018", de conformidad con lo prescrito en los Arts. 245 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 5.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de ORDENANZA QUE FOMENTA LA EXPRESIÓN CULTURAL DE ARTE URBANO A TRAVÉS DE LA EJECUCIÓN DE MURALES EN LUGARES AUTORIZADOS POR LA MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 6.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de ORDENANZA QUE ESTABLECE EL AJUSTE POR INFLACIÓN, DE LAS TARIFAS REGULADAS DE SERVICIOS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL JOSÉ JOAQUÍN DE OLMEDO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 14.12.2.1 DEL CONTRATO DE CONCESIÓN SUSCRITO CON LA EMPRESA TERMINAL AEROPORTUARIA DE GUAYAQUIL S.A. TAGSA, de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 7.- Conocimiento y Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, en primer debate del Proyecto de SÉPTIMA REFORMA A LA "ORDENANZA QUE NORMA LA INTRODUCCIÓN DE ANIMALES DE ABASTO, EL FAENAMIENTO, EL DESPOSTE, LA INDUSTRIALIZACIÓN, LA REFRIGERACIÓN, LA COMERCIALIZACIÓN, EL TRANSPORTE Y SU EXPENDIO, LA INTRODUCCIÓN DE CARNES, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS CÁRNICOS PROCESADOS O INDUSTRIALIZADOS Y SU EXPENDIO", de conformidad con lo prescrito en el Art. 322 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 8.- Conocimiento y resolución del M. I. Concejo Municipal de Guayaquil del proyecto de SUSTITUTIVO AL "REGLAMENTO PARA LAS SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ "REGLAMENTO PARA EL PROCESO DE SUBASTAS ESTABLECIDAS EN LA ORDENANZA PARA LA INSTALACIÓN DE RÓTULOS PUBLICITARIOS EN EL CANTÓN GUAYAQUIL", de conformidad con lo dispuesto en el Art. 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). 9.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se aprueba el texto y se autoriza la suscripción de los siguientes instrumentos legales: 1. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA RECAUDACIÓN DE TASAS POR EL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, ENTRE LA EMPRESA ELÉCTRICA PÚBLICA ESTRATÉGICA CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD CNEL EP UNIDAD DE NEGOCIO EL ORO Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL, que permita la recaudación por parte de la Empresa Eléctrica, de tasas por el servicio de recolección de basura. 9.2. CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL QUE CELEBRAN EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL (M. I. MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL) Y LA FUNDACIÓN "BENÉFICA ACCIÓN SOLIDARIA", que tiene por objeto formalizar la entrega de un aporte económico de US\$5,000.00 para cubrir parte de los costos que se generarán en la Campaña "Navidad es Jesús" que se llevará a cabo del 1 al 31 de diciembre del 2017, en favor de familias de escasos recursos económicos. 10.- Conocimiento y resolución de los informes jurídicos por los cuales se recomienda al Cuerpo Edificio para viabilizar la aplicación de la "Ordenanza Especial de Regularización de los sectores definidos en la presente normativa municipal" publicada en la Gaceta Oficial No. 46 del 15 de julio de 2016, lo siguiente: 10.1 DAJ-U-2017-20038: Aprobar la Rectificación del Plano de la Cooperativa Sergio Toral 2: Comité Regalo de Dios, La Hoya, La Explanada, que sustituirá al plano aprobado en sesión del 5 de enero de 2017. 10.2 DAJ-U-2017-20086: Aprobar el Nuevo Plano denominado "Lámina 1 Modificación del Polígono Coop. Rosa Elvira", que excluye del listado de los predios inmersos, al inmueble de código catastral No. 49-0031-001 perteneciente a la Compañía "Industria del Caucho Metal y Plástico INCAMEP S.A.". 11.- Resolución del M.I. Concejo Municipal de Guayaquil, por la que se declara el desuso de la señora AMELIA DEL CARMEN CARDONA NUÑEZ.</p>	<p>182/noviembre 30, 2017</p>	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE GUAYAQUIL</p>	<p>ORDEN DEL DIA NOVIEMBRE 30, 2017</p>	
		<p>LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS No. 71</p>				<p>GACETA No. 71</p>
		<p>FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>				<p>30/11/2017</p>
		<p>PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:</p>				<p>MENSUAL</p>
		<p>UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):</p>				<p>SECRETARÍA GENERAL</p>
		<p>RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):</p>				<p>AB. MARTHA HERRERA GRANDA</p>
		<p>CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>				<p>marhergg@guayaquil.gov.ec</p>
		<p>NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:</p>				<p>(04) 259-4800 EXTENSIÓN 2246</p>